



JUNTA GENERAL EJECUTIVA

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS,
DICTÁMENES Y RESOLUCIONES GENERADAS EN LAS
SESIONES DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

**FEBRERO 2018
(ACTUALIZADO)**

ÍNDICE

	Pág.
I. ANTECEDENTES.....	2
II. SITUACIÓN ACTUAL.....	2
III. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2016.....	5
IV. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2017.....	7
V. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2018.....	21

I. ANTECEDENTES

1. La Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Titular del Órgano Interno de Control podrá participar en las sesiones, a convocatoria del Consejero Presidente.
2. A partir del informe presentado en la sesión ordinaria del mes de octubre de 2015, se utiliza la herramienta informática para el seguimiento de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General, así como de la Junta General Ejecutiva del Instituto para la elaboración del presente informe.
3. El 29 de enero de 2018 se presentó un informe a este órgano colegiado, respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que comprendía las sesiones celebradas durante los años 2016 y 2017.

II. SITUACIÓN ACTUAL

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado, en las sesiones que ha celebrado. Lo anterior, con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

De las sesiones celebradas en el año **2016**, se tenían 778 compromisos, de los cuales 771 están cumplidos, seis en proceso de cumplimiento y uno pendiente.

Por lo que respecta al año **2017**, se tienen 595 compromisos, de los cuales 535 cumplidos, 44 en proceso de cumplimiento y 16 pendientes.

Referente a la sesión ordinaria celebrada en el año **2018**, se tienen 65 compromisos, de los cuales 21 cumplidos, 12 en proceso de cumplimiento y 32 pendientes.

En los siguientes cuadros y gráficas se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral durante los años 2016, 2017 y 2018, el estatus de los asuntos; así como el tipo de sesiones y número de éstas. Lo anterior, con fecha de corte de la sesión ordinaria del 29 de enero de 2018. VÉASE GRÁFICOS 1 Y 2.

COMPROMISOS

GRÁFICO 1

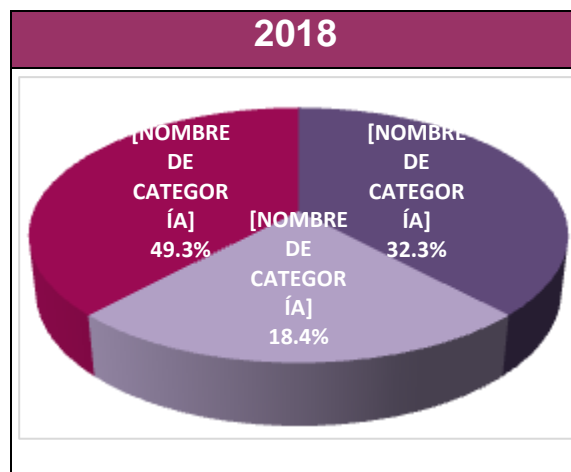
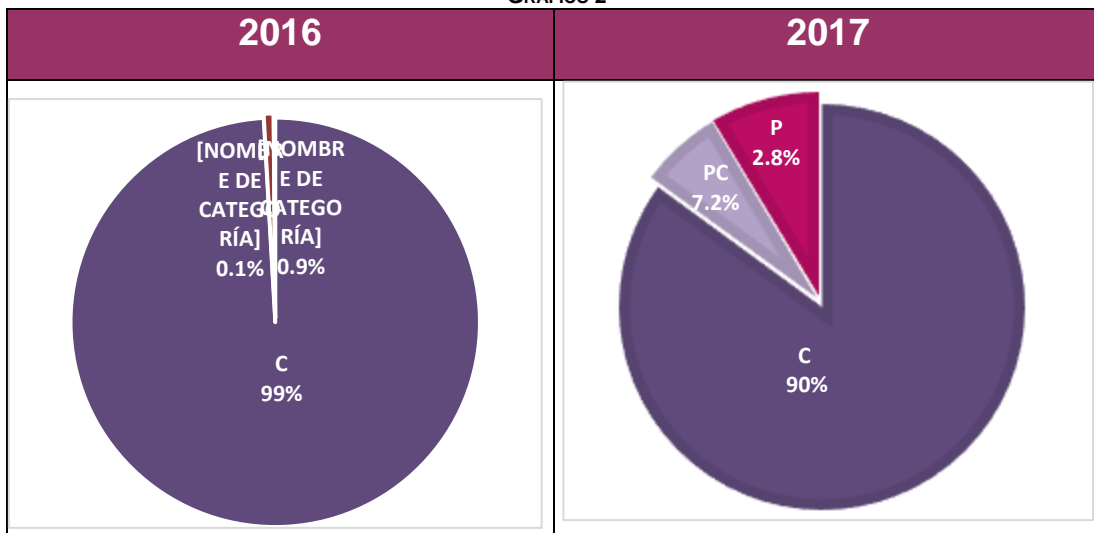
2016				2017			
Total	C	PC	P	Total	C	PC	P
778	771	6	1	595	535	44	16
	99%	0.9%	0.1%		90%	7.2%	2.8%

2018			
Total	C	PC	P
65	21	12	32
	32.3%	18.4%	49.3%

C = Cumplidos	PC = Proceso de Cumplimiento	P = Pendientes
---------------	------------------------------	----------------

PORCENTAJES

GRÁFICO 2



De igual manera se presenta el tipo de sesiones y número de éstas, con fecha de corte de la sesión ordinaria del 29 de enero de 2018. VÉASE GRÁFICO 3 Y 4

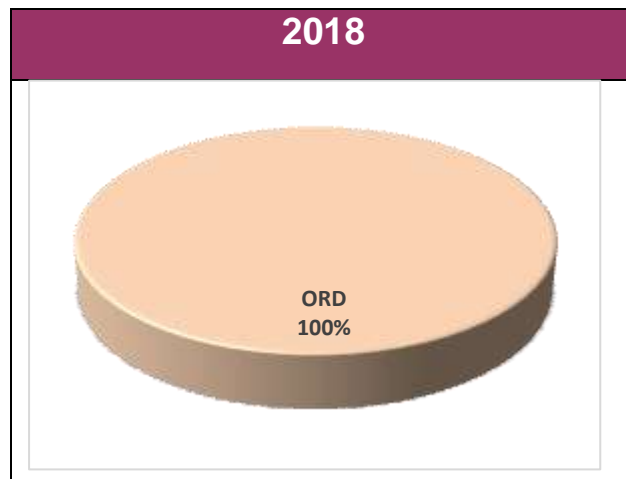
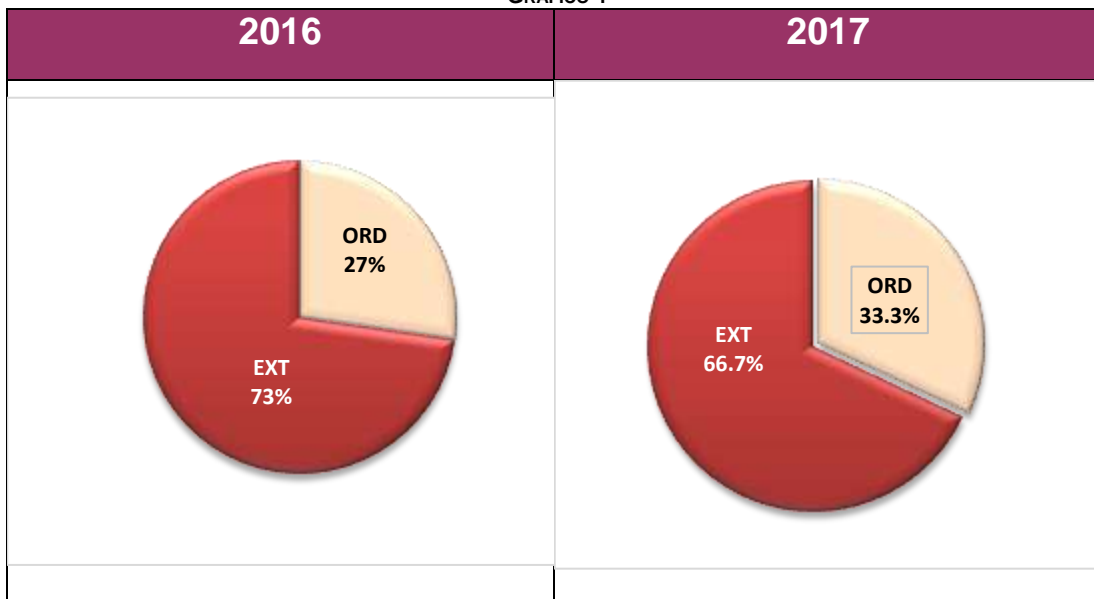
SESIONES

GRÁFICO 3

2016		2017		2018
ORD	EXT	ORD	EXT	ORD
12	32	12	24	1

PORCENTAJES

GRÁFICO 4



III. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2016

- Asuntos en proceso de cumplimiento**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUMENTAN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE LOS DATOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (INE/JGE200/2016).	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice las gestiones necesarias para el registro de los ingresos excedentes y su incorporación al presupuesto del Instituto Nacional Electoral, de los recursos obtenidos por cuotas de recuperación para su ejercicio por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las demás que de acuerdo a sus atribuciones le corresponda para el cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra pendiente por parte de la DERFE, poner en marcha el proyecto de credencialización. 1. El 25 de abril de 2017, la Subdirección de Presupuesto, realizó la transferencia al Fideicomiso correspondiente de los ingresos excedentes registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) derivados del Convenio de Apoyo y Colaboración, celebrado con la Afore Invercap, S.A. de C.V. para el servicio de la verificación de los datos de la credencial para votar. 2. El 27 de abril mediante folio de solicitud 2017-22-100-438, se registró ante la SHCP el recibo número INE82-170116 relacionado con el Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el INE y BBVA Bancomer. En mayo se realizó la adecuación al Fideicomiso aprobado por la Junta General Ejecutiva destinado para los recursos obtenidos por los Convenios para el servicio de la verificación de los datos de la credencial para votar mismos que se celebraron con: -BBVA BANCOMER -BANCO AZTECA S.A. -PROFUTURO -INVERCAP -BANAMEX En Junio se realizó la adecuación al Fideicomiso aprobado por la Junta General Ejecutiva destinado para los recursos obtenidos por los Convenios para el servicio de la verificación de los datos de la credencial para votar mismos que se celebraron con: -INVERCAP -AFORE SURA -BANORTE
Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE239/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la DEA difundir entre el personal de la Rama Administrativa del Instituto, los Lineamientos referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, en breve difundirá entre el personal de la Rama Administrativa, los Lineamientos para el Reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)</p>	<p>RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO INE/RPE/001/2016, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS VÁZQUEZ (INE/JGE244/2016).</p>	<p>(Punto Segundo) Se hace del conocimiento del recurrente que cuenta con el plazo previsto en el artículo 13, fracción I, de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, para promover juicio de nulidad contra la presente Resolución, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley en comento. 12 SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN al recurrente, en el domicilio que señaló para tal efecto y archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Dirección Jurídica</p>	<p>Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial del Estado, para reclamar el pago de una indemnización derivada de una supuesta irregularidad del INE (inejecución de laudo laboral): Se desechó por no reunir los requisitos de procedencia, toda vez que no se acreditó la supuesta irregularidad por parte del INE, al tratarse de una situación laboral entre la asociación civil "Casa del Movimiento Regeneración Nacional" y Juan Carlos Vázquez (27/mayo/2016). Ante ello, Juan Carlos Vázquez promovió recurso de revisión en el INE determinó confirmar la resolución combatida (12/10/2016).</p>
<p>Sesión Extraordinaria (19 de Octubre de 2016)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS INTEGRAL A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y, EN SU CASO, LA CONSECUENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORGANIZACIONAL (INE/JGE248/2016).</p>	<p>(Punto Tercero) La Dirección Ejecutiva de Administración coadyuvará con la Unidad Técnica de Planeación y las áreas respectivas, en el análisis del impacto presupuestal y organizacional, dentro del ámbito de su competencia.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Unidad Técnica de Planeación está coordinando los trabajos para el análisis de las estructuras de las unidades administrativas y la DES está colaborando en el desarrollo del programa de trabajo establecido.</p> <p>Una vez que la Unidad Técnica de Planeación concluyó el diagnóstico de las estructuras, la Dirección Ejecutiva de Administración se encuentra en proceso de análisis a efecto de determinar el impacto presupuestal que conlleva.</p>
<p>Sesión Extraordinaria (23 de Diciembre de 2016)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN ETIQUETADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, PARA SU CONVERSIÓN DE HONORARIOS EVENTUALES DE PROYECTOS ESPECIALES A PLAZA PRESUPUESTAL, SE OCUPEN A TRAVÉS DE UNA ENCARGADURÍA TEMPORAL (INE/JGE352/2016).</p>	<p>(Punto Décimo Primero) Se Instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a las unidades responsables correspondientes para que implementen y difundan en el ámbito de sus respectivas competencias el presente Acuerdo, y se informe trimestralmente a esta Junta sobre el avance en el proceso de ocupación permanente de las plazas presupuestales.</p> <p>(Punto Décimo Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que se coordinen</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p> <p>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</p>	<p>La Dirección de Personal se encuentra en espera de que las unidades responsables realicen las solicitudes correspondientes.</p> <p>La Dirección de Personal se encuentra en espera de que la unidad responsable realice la solicitud correspondiente.</p> <p>La Dirección de Personal se encuentra en proceso con la</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		para definir el mecanismo de incorporación de las plazas que correspondan de la Unidad Técnica de Fiscalización al Servicio Profesional Electoral Nacional.		conversión de honorarios eventuales de proyectos especiales a plaza presupuestal.

- **Asunto Pendiente**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE97/2016).	(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.	Dirección Ejecutiva de Administración	El Manual de Procedimientos se ha concluido y aún está en revisión, y próximamente será sometido a la JGE para su aprobación. En cuanto las autoridades competentes lo determinen el manual de procedimientos será sometido a aprobación de la Junta. Los Manuales Administrativos estaban programados para desarrollarse en el transcurso del ejercicio 2017, una vez que fue aprobado el MOG por parte de la Junta General Ejecutiva, conforme se especifica en la acción número 11; sin embargo, tendrán que posponerse para fines del 2018, en virtud de que las unidades administrativas del Instituto están llevando a cabo una revisión de sus estructuras con el propósito de ajustarlas a las nuevas atribuciones y responsabilidades derivadas de la reforma político-electoral. Hasta que se concluya este proceso se podrá iniciar la actualización de dichos manuales.

IV. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2017

- **Asuntos en proceso de cumplimiento**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
------------------------	---------------------	--	--------------------	---------------

<p>Sesión ordinaria (17 de Febrero de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS. (INE/JGE24/2017).</p>	<p>(Punto Sexto) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que en el mes diciembre de 2017 presente a la Junta General Ejecutiva la Metodología de Administración de Riesgos enfocada a Proyectos y para que una vez emitida dicha Metodología se prevean acciones de capacitación en la materia para las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral, en el siguiente Ejercicio Fiscal.</p>	<p>Unidad Técnica de Planeación</p>	<p>Se tiene la ruta de trabajo para la incorporación del rubro CIP a la Metodología Institucional de Administración de Riesgos y atendiendo las recomendaciones del Organismo Interno de Control.</p>
<p>Sesión extraordinaria (21 de Febrero de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN: LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN (INE/JGE30/2017).</p>	<p>(Punto Séptimo) El Secretario Ejecutivo por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración informará trimestralmente a la Junta General Ejecutiva de los ahorros obtenidos, así como de su aplicación a las presiones de gasto prioritarias señaladas en el Acuerdo anterior y, en su caso, los montos que podrían reintegrarse a la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio presupuestal.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>El pasado 3 de abril se realizó el retiro de recursos disponibles, del mes de enero de 2017, para su aplicación a las presiones de gasto Institucionales. El 1 de junio de 2017, se realizó retiro de recursos disponibles correspondientes a los meses de enero y febrero de 2017, para su aplicación a las presiones de gasto institucionales. El 3 de julio de 2017, se realizó el retiro de recursos disponibles correspondientes a los meses de enero-marzo, para su aplicación a las presiones de gasto institucionales. El 2 de agosto de 2017, se realizó el retiro de recursos disponibles correspondientes a los meses de enero-abril, para su aplicación a las presiones de gasto institucionales.</p>
		<p>(Punto Noveno) El destino de las ampliaciones líquidas por los ingresos adicionales a los recursos fiscales que obtenga el Instituto y que de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sean susceptibles de incorporarse al gasto del Instituto se definirán conforme al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral vigente, se definirá de acuerdo con las prioridades institucionales previstas en el Acuerdo Sexto. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración se analice el establecimiento de un modelo de seguimiento de la aplicación de los ingresos excedentes. Respecto a los ingresos provenientes de las actividades convenidas con los Organismos Públicos Electorales, se informará sobre su obtención y aplicación al Consejo General y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Secretaria Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales</p>	<p>La Dirección de Recursos Financieros, esta analizando un modelo de seguimiento en la aplicación de los ingresos excedentes en la herramienta informática vigente. En cuanto a la los ingresos provenientes de las actividades convenidas con los Organismos Públicos Electorales la Subdirección de Presupuesto informará sobre su obtención. En relación a la aplicación de dichos ingresos es responsabilidad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales informar sobre la aplicación de estos recursos. Se le informará a la Junta General Ejecutiva</p>
<p>Sesión Ordinaria (27 de Marzo de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE</p>	<p>(Punto Décimo) La Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Dirección de</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección de Personal se encuentra en proceso de establecer los mecanismo para la instrumentación del</p>

	<p>APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE47/2017).</p>	<p>Personal contará con 60 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Manual para establecer los mecanismos para la instrumentación del Sistema de Inducción tanto en órganos centrales como en delegacionales.</p>		<p>sistema de inducción del Manual.</p> <p>Se ha concluido con el desarrollo del Sistema de Inducción el cual se aplicará a partir de enero del 2018.</p>
		<p>(Punto Décimo Primero) Dentro de un periodo de treinta días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente Manual, la Dirección Ejecutiva de Administración establecerá los formatos que habrán de observarse para el otorgamiento de prestaciones, incentivos y derechos u otros previstos en este Manual, hasta en tanto se observarán los formatos vigentes previos a la aprobación del mismo.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección de Personal se encuentra en proceso de elaboración de los formatos de referencia.</p>
<p>Sesión Ordinaria (19 de Abril de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR CIRO MARTÍNEZ GÓMEZ (INE/JGE65/2017).</p>	<p>(Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>	<p>Se informa que ésta Dirección Ejecutiva ha analizado y elaborado el proyecto correspondiente, mismo que fue remitido a la Dirección Jurídica, por tanto, éste se encuentra en revisión y validación por parte del área mencionada.</p>
<p>Sesión Extraordinaria (28 de Abril de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR LA DESINCORPORACIÓN DE PUESTOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE79/2017).</p>	<p>(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que someta a esta Junta la propuesta de actualización del Catálogo de Puestos de la Rama Administrativa que corresponda, dentro de los siguientes 120 días naturales.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección de Personal solicitara a las Unidades Responsables la revisión de su catalogo de puestos a efecto de realizar las actualizaciones correspondientes.</p> <p>La Dirección de Personal estima la conveniencia de concluir con la estructura , debido a que como resultado se modificaran sustancialmente el Catalogo de Puestos.</p>
<p>Sesión Extraordinaria (19 de Mayo de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE COMISIONAR PERSONAL DE ESTE INSTITUTO EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT (INE/JGE96/2017).</p>	<p>(Punto Cuarto) Se instruye a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales para que realice las gestiones necesarias a efecto de suscribir un convenio específico, así como los anexos que correspondan.</p>	<p>Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales</p>	<p>Se esta dando cumplimiento al punto de acuerdo en referencia.</p>

<p>Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE109/2017).</p>	<p>(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que emita los procedimientos administrativos que correspondan, alineados a las disposiciones previstas en el manual objeto del presente Acuerdo.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se continua en la integración del Manual de Procedimientos en Materia de Administración y se está trabajando en la inclusión de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, se tiene un avance del 90%.</p>
		<p>(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implemente las acciones de capacitación respectivas.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se integró la propuesta de comunicado para su difusión a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", al haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto pasado. Asimismo, se continua con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto. Con fecha 11 de septiembre de 2017, se difundió a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Asimismo, se continua con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto; con fecha tentativa de inicio durante la segunda quincena del presente mes.</p>
<p>Sesión Extraordinaria (03 de Julio de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA INSTALACIÓN DE LAS CABECERAS DISTRITALES CON MOTIVO DE LA NUEVA DISTRITACIÓN. (INE/JGE119/2017)</p>	<p>(Punto Tercero) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que a través de la Dirección de Obras y Conservación, Dirección de Personal, Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección de Obras y Conservación mantienen comunicación telefónica y vía correo electrónico con las Unidades Administrativas involucradas para atender cada una de las problemáticas que se presenten. En cuanto a lo que corresponde a la Dirección de Personal se contempla aplicar los cambios en el Sistema de Nómina en la primera quincena de septiembre del 2017. La Subdirección de Presupuesto ha realizado las Adecuaciones necesarias para dar cumplimiento al proyecto de distribución. La Dirección de Personal aplicó los cambios en el Sistema de Nómina en la</p>

				primera quincena de septiembre del 2017.
Sesión extraordinaria (18 de Julio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE138/2017)	(Punto Cuarto) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir de la aprobación del presente Manual, deberán emitir la actualización del Título Séptimo "Gastos de Campo", en el ámbito de sus respectivas competencias.	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p> <p>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</p> <p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	Las áreas se encuentran en análisis del proyecto de respuesta.
Sesión ordinaria (24 de Agosto de 2017)	AUTO DE DESECHAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR MIGUEL MOLINA SÁMANO, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/06/2017, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/DESPEN/PLD/12/2016. (INE/JGE145/2017)	<p>(Punto Segundo) Notifíquese personalmente el presente Acuerdo al C. Miguel Molina Sámano, Vocal del Registro Federal de Electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guerrero, para su conocimiento.</p> <p>(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que agregue una copia simple del presente Acuerdo al expediente personal del actor.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección de Personal notifico al C. Miguel Molina Sámano.</p> <p>La Dirección de Personal incorporó el documento al expediente de personal.</p>
Sesión ordinaria (10 de Octubre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DEL CÓMPUTO DE TIEMPO EN LA OCUPACIÓN DE PLAZAS A TRAVÉS DE LAS MODALIDADES DE ENCARGADURÍA DE DESPACHO Y DE RELACIÓN LABORAL TEMPORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018. (INE/JGE170/2017)	(Punto Cuarto) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que a través de la Dirección de Personal, se analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones que se presenten en las Unidades Responsables.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal a la fecha no ha recibido ningún que amerite su análisis

<p>Sesión ordinaria (10 de Octubre de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL REINTEGRO DE \$115'000,000.00 A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, PROCEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CON MOTIVO DE LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017. (INE/JGE171/2017)</p>	<p>(Punto Segundo) e instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración lleve a cabo las acciones administrativas conducentes que sean necesarias para efectuar el reintegro por \$115'000,000.00 (CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Mediante Oficio número INE/DEA/6117/2017, de fecha 18 de octubre de 2017, solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que indicara de manera específica la estructura programática a la cual se debía realizar el movimiento presupuestal de traspaso de recursos, con el fin de concretar el movimiento al "Ramo 23. "Provisiones Salariales y Económicas". Posteriormente con fecha 26 de octubre de 2017, fue realizada la adecuación presupuestaria identificada con el número de adecuación 2017-22-100-36, la cual consiste en la aplicación de una reducción líquida al presupuesto del INE, por la cantidad de \$115'000,000.00 (Ciento quince millones de pesos 00/100 M.N), para aplicarlo como apoyo a la recuperación de desastres provocados por los sismos indicados, bajo el Ramo 23, concepto "Reasignaciones de Poderes y Entes Autónomos para enfrentar desastres naturales". Se está en proceso de formalización del mecanismo de transferencia presupuestal con la SHCP. Por parte de la DRF se realizaron las modificaciones solicitadas por la SHCP en cuanto al mecanismo de formalización, se envió por parte del INE el instrumento firmado, se está en espera del ejemplar que contenga las firmas del representante de la SHCP.</p>
		<p>(Punto Cuarto) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración el realizar las adecuaciones o transferencias presupuestales necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos del presente instrumento.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Mediante Oficio número INE/DEA/6117/2017, de fecha 18 de octubre de 2017, solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que indicara de manera específica la estructura programática a la cual se debía realizar el movimiento presupuestal de traspaso de recursos, con el fin de concretar el movimiento al "Ramo 23. "Provisiones Salariales y Económicas". Posteriormente con fecha 26 de octubre de 2017, fue realizada la adecuación presupuestaria identificada con el número de adecuación 2017-22-100-36, la cual consiste en la aplicación de una reducción líquida al presupuesto del</p>

				<p>INE, por la cantidad de \$115'000,000.00 (Ciento quince millones de pesos 00/100 M.N), para aplicarlo como apoyo a la recuperación de desastres provocados por los sismos indicados, bajo el Ramo 23, concepto "Reasignaciones de Poderes y Entes Autónomos para enfrentar desastres naturales".</p> <p>Se está en proceso de formalización del mecanismo de transferencia presupuestal con la SHCP.</p> <p>Por parte de la DRF se realizaron las modificaciones solicitadas por la SHCP en cuanto al mecanismo de formalización, se envió por parte del INE el instrumento firmado, se está en espera del ejemplar que contenga las firmas del representante de la SHCP.</p>
<p>Sesión ordinaria (10 de Octubre de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE INTEGRE EN LA CUENTA BANCARIA BANCOMER 0110993824, TODOS LOS DONATIVOS DEL PERSONAL PARA APOYAR A COMPAÑEROS TRABAJADORES DEL INSTITUTO QUE VIERON AFECTADAS SUS VIVIENDAS CON MOTIVO DE LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE LOS CUALES LEVANTARÁ UN CENSO. . (INE/JGE173/2017)</p>	<p>(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento a todas las Unidades Administrativas del INE el presente Acuerdo y los datos de dicha Cuenta Bancaria, de la cual realizará un informe final, que describa en forma transparente la entrega de los recursos. Lo anterior, deberá informarse a este órgano colegiado.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se informó a través de SOMOS INE de la cuenta que se abrió para recaudar los donativos así como de la distribución de los recursos.</p> <p>Los recursos recibidos como donativos se concentraron en la cuenta 0110993824, de donde se emitieron los cheques aprobados para los beneficiarios, el saldo bancario al 31 de enero de 2018, es de \$10,714.72, de los cuales se otorgó un apoyo por \$8,000.00 el día 1 de febrero de 2018, y se encuentran dos cheques en tránsito (pendientes de cobro por parte de los beneficiarios) por la cantidad de \$1,400.00 cada uno, por lo que el saldo disponible al día de la fecha, es de \$144.00 pesos.</p>
<p>Sesión Ordinaria (18 de Octubre de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES. (INE/JGE179/2017)</p>	<p>(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto, y el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal 2017-2018".</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se ministraron recursos por concepto de "Apoyo financiero a Consejeros Locales y Distritales" a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.</p>
		<p>(Punto Séptimo) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p> <p>Dirección Ejecutiva</p>	<p>No se ha presentado alguna situación que amerite el análisis e interpretación, respecto a casos fortuitos.</p>

		Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como el Mecanismo operativo para la ministración en los términos establecidos.	de Organización Electoral	
Sesión ordinaria (14 de noviembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JUAN FRANCISCO GASTÉLUM RUELAS. (INE/JGE192/2017).	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso interpuesto por Juan Francisco Gastélum Ruelas.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se están analizando los autos del Recurso de Inconformidad a fin de elaborar el auto de admisión, de desechamiento o de no interposición y el proyecto de resolución según proceda, respecto del Recurso de Inconformidad de mérito. En espera de la documentación e información procedente de la DEA para solventar el pendiente.
		(Punto Segundo) El referido órgano en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se están analizando los autos del Recurso de Inconformidad a fin de elaborar el auto de admisión, de desechamiento o de no interposición y el proyecto de resolución según proceda, respecto del Recurso de Inconformidad de mérito. En espera de la documentación e información procedente de la DEA para solventar el pendiente.
		(Punto Tercero) Para los efectos precisados en los puntos anteriores, remítanse al órgano designado las constancias originales del referido recurso de inconformidad, al cual se asigna el número de expediente INE/R.I./11/2017.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se están analizando los autos del Recurso de Inconformidad a fin de elaborar el auto de admisión, de desechamiento o de no interposición y el proyecto de resolución según proceda, respecto del Recurso de Inconformidad de mérito. En espera de la documentación e información procedente de la DEA para solventar el pendiente.
Sesión ordinaria (14 de noviembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR MARTHA TERESA JUÁREZ PAQUINI. (INE/JGE193/2017)	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso interpuesto por Martha Teresa Juárez Paquini.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se están analizando los autos del Recurso de Inconformidad a fin de elaborar el auto de admisión, de desechamiento o de no interposición y el proyecto de resolución según proceda, respecto del Recurso de Inconformidad de mérito.
		(Punto Segundo) El referido órgano en el uso de la atribución que ahora se le confiere	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se están analizando los autos del Recurso de Inconformidad a fin de elaborar el auto de

		deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.		admisión, de desechamiento o de no interposición y el proyecto de resolución según proceda, respecto del Recurso de Inconformidad de mérito.
		(Punto Tercero) Para los efectos precisados en los puntos anteriores, remítanse al órgano designado las constancias originales del referido recurso de inconformidad, al cual se asigna el número de expediente INE/R.I./SPEN/18/2017.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se están analizando los autos del Recurso de Inconformidad a fin de elaborar el auto de admisión, de desechamiento o de no interposición y el proyecto de resolución según proceda, respecto del Recurso de Inconformidad de mérito.
Sesión ordinaria (14 de noviembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR RICARDO LARIOS VALENCIA. (INE/JGE194/2017)	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso interpuesto por Alfonso Flores Salgado.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	El proyecto de resolución estará substanciado para la sesión ordinaria de JGE del 20 de febrero de 2018.
		(Punto Segundo) El referido órgano en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	El proyecto de resolución estará substanciado para la sesión ordinaria de JGE del 20 de febrero de 2018.
		(Punto Tercero) Para los efectos precisados en los puntos anteriores, remítanse al órgano designado las constancias originales del referido recurso de inconformidad, al cual se asigna el número de expediente INE/RI/SPEN/16/2017.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	El proyecto de resolución estará substanciado para la sesión ordinaria de JGE del 20 de febrero de 2018.
Sesión ordinaria (14 de noviembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JORGE JANDETTE CHÁVEZ. (INE/JGE197/2017)	(Punto Segundo) El referido órgano en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	El proyecto se encuentra pendiente de envío a la Junta General Ejecutiva.
Sesión extraordinaria (27 de noviembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JOSÉ	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso interpuesto por José Antonio Balderas Cañas.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de revisión en la Dirección Jurídica.

	ANTONIO BALDERAS CAÑAS. (INE/JGE209/2017)	(Punto Segundo) El referido órgano en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de revisión en la Dirección Jurídica.
Sesión extraordinaria (6 de diciembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES INDICADORES Y METAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018. (INE/JGE212/2017)	(Punto Cuarto) Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como a las Juntas Locales y Distritales del Instituto, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, den puntual cumplimiento al presente Acuerdo, para lo cual deberán coordinarse con la Unidad Técnica de Planeación a fin de lograr una eficaz y eficiente implementación.	Secretaría Ejecutiva	La UTP coordina a las unidades responsables de oficinas centrales a fin de lograr una eficaz y eficiente implementación.
Sesión extraordinaria (11 de diciembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LAS LISTAS DE RESERVA DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIAS DEL CONCURSO PÚBLICO 2016-2017, DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. (INE/JGE215/2017)	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de las solicitudes de pago.
Sesión extraordinaria (11 de diciembre de 2017)	AUTO DE NO INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.1/14/2017 PRESENTADO POR EL LIC. JUAN FRANCISCO GASTELUM RUELAS, EN CONTRA DEL AUTO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN EMITIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DEA/PLD/JD01SIN/029/16, POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN. (INE/JGE217/2017)	(Punto Segundo) Notifíquese el presente auto al Lic. Juan Francisco Gastelum Ruelas por conducto de la Dirección Jurídica, de conformidad con el Artículo 464 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.	Dirección Jurídica	En proceso de atención.
		(Punto Tercero) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento el contenido de la presente resolución al Director Ejecutivo de Administración, Vocales Ejecutivos de las Juntas Local y del 20 Distrito, ambos en el estado de Jalisco y del Director Jurídico, todos ellos funcionarios del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Jurídica	En proceso de atención.
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que agregue una copia simple de la presente resolución	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de que la autoridad competente remita la resolución correspondiente.

		en el expediente personal del Lic. Juan Francisco Gastelum Ruelas.		
Sesión extraordinaria (11 de diciembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. (INE/JGE222/2017)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de las solicitudes de pago.
Sesión extraordinaria (11 de diciembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ACTUALIZA EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR LA CONVERSIÓN Y MODIFICACIÓN DE CARGOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS. (INE/JGE223/2017)	(Punto Quinto) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las gestiones necesarias para la modificación de la estructura de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la expedición de los nombramientos y los oficios de adscripción de los Miembros del Servicio que correspondan, conforme a lo aprobado en el presente Acuerdo.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Ejecutiva de Administración	Se tienen los proyectos de nombramientos y oficios de adscripción en revisión. En el ámbito de la competencia de la Dirección de Personal se encuentra en espera de recibir los FUMS para su aplicación en la nómina.
Sesión extraordinaria (11 de diciembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE SUPRIMEN 35 PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (INE/JGE224/2017)	(Punto Cuarto) El Órgano de Enlace del Instituto Electoral de la Ciudad de México hará del conocimiento de la DESPEN la adecuación de la estructura de los órganos ejecutivos o técnicos respectivos, dentro de los 30 días naturales posteriores a la aprobación.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	El órgano superior de dirección del OPLE aprobará la adecuación estructura de los órganos ejecutivos o técnicos respectivos, dentro de los 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU AUTORIZACIÓN y 30 días después de su aprobación de la adecuación del OPLE, el órgano de Enlace hará del conocimiento de la DESPEN la estructura autorizada.
Sesión extraordinaria (11 de diciembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A DOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL QUE INCREMENTARON, POR REPOSICIÓN, EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 Y PARA UN MIEMBRO DEL SERVICIO QUE RESULTÓ ABSUELTO EN UN PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO. (INE/JGE228/2017)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar los trámites administrativos correspondientes para cumplir con lo dispuesto en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de las solicitudes de pago.
Sesión extraordinaria (11 de diciembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE OTORGAN PROMOCIONES EN RANGO DEL MODELO QUE DERIVA DEL ESTATUTO DE 1999 POR LA REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN GLOBAL DEL	(Punto Cuarto) Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral por el que se otorgan promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto de 1999 por la reposición de la	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	La Dirección de Personal se encuentra en espera de las solicitudes de pago.

	EJERCICIO (INE/JGE229/2017) 2015.	Evaluación Global del ejercicio 2015.		
		(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional registrar en el expediente de los miembros del Servicio referidos en el presente Acuerdo, el otorgamiento de promociones y sus correspondientes estímulos	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se notificó a los MSPEN que obtuvieron una Promoción con oficio y Dictamen correspondiente. Una vez recibidos todos los acuses correspondientes se enviarán al área de archivo para el registro en cada expediente de los funcionarios ganadores.
Sesión extraordinaria (11 de diciembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LAS PROMOCIONES EN RANGO A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL MODELO QUE DERIVA DEL ESTATUTO DE 1999, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016. (INE/JGE230/2017)	Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a efectuar la radicación de los estímulos económicos ordenados en montos brutos en el punto anterior del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de las solicitudes de pago.

• **Asuntos Pendientes**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (28 de Abril de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2017 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUEDAR COMO EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE72/2017).	(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que autorice por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración, las acciones y los recursos necesarios para atender los imprevistos y casos fortuitos debidamente justificados, para la oportuna y pronta ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011- 2020 del Instituto Nacional Electoral, así como informar a esta Junta General Ejecutiva, sobre dichas acciones.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Recursos Financieros, ha realizado adecuaciones presupuestales para el programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020. La Dirección de Obras y Conservación, está pendiente de cualquier imprevisto o caso fortuito que se presente en los inmuebles propios para atenderse de manera inmediata, previa consideración del Comité Técnico: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE.
Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del	Dirección Ejecutiva de Administración	Se integró la propuesta de comunicado para su difusión a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (INE/JGE108/2017).	Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.		INE", al haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto de 2017. Asimismo, se continua con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto.
Sesión Extraordinaria (23 de Junio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE (INE/JGE118/2017)	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento.
Sesión ordinaria (12 de Julio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR GREGORIO GONZÁLEZ GÓMEZ (INE/JGE120/2017)	(Punto Segundo) El referido órgano en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo	Unidad Técnica de Fiscalización	Se esta dando cumplimiento.
Sesión extraordinaria (29 de Agosto de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES EN RANGO A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL MODELO QUE DERIVA DEL ESTATUTO DE 2010, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 (INE/JGE151/2017)	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar los trámites administrativos correspondientes para cumplir con lo dispuesto en el Punto Tercero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento.
Sesión ordinaria (21 de septiembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "F08H81 O APOYO DE AUXILIARES JURÍDICOS PARA JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. (INE/JGE158/2017)	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que con los recursos disponibles del capítulo 1000.- Servicios Personales, cubra el costo de la modificación la ampliación en este rubro de gasto, mientras que los recursos que corresponden al capítulo 3000, se consideren como ahorro y sean dirigidos a cubrir actividades prioritarias del Instituto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (10 de Octubre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LLEVAR A CABO LA OPORTUNA ATENCIÓN DE INMUEBLES DE OFICINAS E INSTALACIONES QUE SE VIERON AFECTADAS CON MOTIVO DE LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A EFECTO DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018; ASÍ COMO PARA BRINDAR APOYO AL PERSONAL Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE RESULTARON AFECTADOS. (INE/JGE172/2017)	(Punto Cuarto) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que a través de las direcciones de Obras y Conservación, Personal, Recursos Financieros y Recursos Materiales y Servicios, se analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que una vez cumplido el objeto de las medidas de excepcionalidad de carácter temporal e instrucciones, para llevar a cabo la oportuna atención de inmuebles de oficinas e instalaciones del Instituto, así como de su personal y prestadores de servicios que se vieron afectadas por los sismos, se informe a la Junta General Ejecutiva el detalle de la implementación de las mismas.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión Ordinaria (10 de Octubre de 2017)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/04/2017, INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/DESPEN/AD/13/2017 (INE/JGE174/2017)	(Punto Tercero) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento de la presente Resolución a las siguientes Autoridades: Consejero Presidente, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional; Contralor General, directores ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Administración y de Organización Electoral, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en los Estado de Veracruz, y a la Dirección Jurídica del Instituto.	Dirección Ejecutiva deL Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (24 de Octubre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE OTORGA LA PROMOCIÓN AL RANGO "C" A UN MIEMBRO DEL SERVICIO QUE PRESENTÓ ESCRITO DE INCONFORMIDAD CONTRA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015. (INE/JGE184/2017).	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar los trámites administrativos correspondientes para cumplir con lo dispuesto en el Punto Tercero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (7 de noviembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X130011 ELECCIONES EXTRAORDINARIAS NAYARIT 2017 DEOE-DECEYEC", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. (INE/JGE189/2017).	Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido, por ende, se autoriza a llevar a cabo los pagos retroactivos que procedan, debiendo informar las acciones que hayan resultado necesarias por tal motivo.		
Sesión ordinaria (14 de noviembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JOSÉ ANTONIO BALDERAS CAÑAS. (INE/JGE196/2017)	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de Fiscalización para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso interpuesto por José Antonio Balderas Cañas.	Unidad Técnica de Fiscalización	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Segundo) El referido órgano en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Unidad Técnica de Fiscalización	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Tercero) Para los efectos precisados en los puntos anteriores, remítanse al órgano designado las constancias originales del referido recurso de inconformidad, al cual se asigna el número de expediente INE/R.I./SPEN/17/2017.	Unidad Técnica de Fiscalización	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (6 de diciembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANEACIÓN OPERATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2018. (INE/JGE213/2017)	(Punto Quinto) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que una vez aprobada se difunda e implemente la Planeación Operativa entre las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2018.	Unidad Técnica de Planeación	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (11 de diciembre de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018". (INE/JGE214/2017)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realizar las gestiones necesarias para ejecutar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo, las cuales estarán sujetas a disponibilidad presupuestal o a la fuente de financiamiento que resulte procedente.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
------------------------	---------------------	--	--------------------	---------------

V. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2018

. Asuntos en Proceso de Cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR CRISTINA LILIAM AGUIRRE NAVARRO, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTUVO EN LA REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE SCM-JLI-6/2017, DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (INE/JGE03/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Jurídica para que emitida la resolución y notificados los involucrados informe de ello a la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SCM-JLI-6/2017; a más tardar dentro de (1) un día hábil siguiente a que ello ocurra, acompañando en copia certificada las constancias correspondientes.	Dirección Jurídica	En proceso de cumplimiento.
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR JOSÉ HIGINIO PÉREZ GONZÁLEZ, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTUVO EN LA REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SG-JLI-12/2017, DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. (INE/JGE04/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Jurídica para que emitida la resolución y notificado el interesado informe de ello a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Jurídica	En proceso de cumplimiento.
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ GUERRERO, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTUVO EN LA REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE SG-JDC-201/2017, DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. (INE/JGE05/2018)	(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Jurídica para que informe a la brevedad a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos legales conducentes.	Dirección Jurídica	En proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LAS LISTAS DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2016-2017, DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. (INE/JGE07/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	En proceso de cumplimiento.
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. (INE/JGE010/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	En proceso de cumplimiento.
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR VACANTES EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LAS LISTAS DE RESERVA DE LA SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIAS DEL CONCURSO PÚBLICO 2016-2017, DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. (INE/JGE011/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	En proceso de cumplimiento.
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, RADICADO EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-1155/2017, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR SALVADOR RAMOS VALDEZ, PARA CONTROVERTIR EL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE/JGE137/2017, POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2016 - 2017 A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES PARA OCUPAR VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA INE. (INE/JGE14/2018)	(Punto Segundo) Notifíquese la presente resolución a Salvador Ramos Valdez.	Dirección Jurídica	En proceso de cumplimiento.
		(Punto Tercero) Hágase la presente resolución del conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Dirección Jurídica	En proceso de cumplimiento.
		(Punto Cuarto) Infórmese a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cumplimiento dado a la sentencia emitida en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano radicado en el expediente SUP-JDC-1155/2017. Lo anterior, se deberá realizar por conducto de la Dirección Jurídica de este instituto y dentro de las veinticuatro horas siguientes a la emisión de esta determinación, para	Dirección Jurídica	En proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		lo cual, acompañese copia certificada de las constancias que así lo acrediten.		
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 78 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017 - 2018. (INE/JGE21/2018)	(Punto Quinto) Para dar cumplimiento a los acuerdos anteriores, se cuenta con el soporte correspondiente debidamente autorizado. En los casos no previstos, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las adecuaciones necesarias para asignar los recursos para este propósito.	Dirección Ejecutiva de Administración	En proceso de cumplimiento.
		(Punto Sexto) En ejercicio de sus atribuciones y sobre la base del presupuesto del Instituto aprobado para el ejercicio fiscal 2018, la Junta General Ejecutiva instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que proceda con las actividades correspondientes y se dé cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	En proceso de cumplimiento.
		Punto Séptimo) La Dirección Ejecutiva de Administración será la facultada para determinar lo que proceda en los casos no previstos en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	En proceso de cumplimiento.

• **Asuntos Pendientes**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X13001U ELECCIONES EXTRAORDINARIAS VERACRUZ 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO	(Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar el nuevo proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	Unidad Técnica de Planeación	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>FISCAL 2018. (INE/JGE01/2018)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	<i>RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR CRISTINA LILIAM AGUIRRE NAVARRO, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTUVO EN LA REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE SCM-JLI-6/2017, DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (INE/JGE03/2018)</i>	(Punto Segundo) Se instruye a la DESPEN a notificar de manera inmediata la presente Resolución a la Lic. Cristina Liliam Aguirre Navarro, Vocal Secretaria de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Guanajuato, para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	<i>RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR JOSÉ HIGINIO PÉREZ GONZÁLEZ, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTUVO EN LA REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO DICTADO EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SG-JLI-12/2017, DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. (INE/JGE04/2018)</i>	(Punto Segundo) Se instruye a la DESPEN a notificar de manera inmediata la presente Resolución a José Higinio Pérez González, Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	<i>RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ GUERRERO, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTUVO EN LA REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2015, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE SG-JDC-201/2017, DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. (INE/JGE05/2018)</i>	(Punto Primero) Se ordena al C. Luis Alvarado Rocha, Vocal Ejecutivo adscrito al 01 Distrito Electoral Federal en el estado de Baja California, llevar a cabo la reposición de la evaluación de los comportamientos identificados como 1.2, 2.5, y 3.5 del factor Competencias Clave, de José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Baja California, por las razones expuestas en el Considerando Sexto.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		(Punto Segundo) Se instruye a la DESPEN para que habilite el módulo de la Evaluación del Desempeño del SIISPE correspondiente al ejercicio 2015, al C. Luis Alvarado Rocha, para que lleve a cabo las reposiciones ordenadas.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Tercero) Se instruye a la DESPEN para que coordine la reposición de la evaluación, y verifique el cumplimiento de la presente Resolución.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se instruye a la DESPEN para que una vez que cuente con el nuevo Dictamen de resultado lo presente a la Junta - previo conocimiento de la Comisión-de conformidad con el artículo 195 del Estatuto.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la DESPEN a notificar de manera inmediata la presente Resolución al Lic. José Francisco Sánchez Guerrero, Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Baja California y al C. Luis Alvarado Rocha, Vocal Ejecutivo adscrito al 01 Distrito Electoral Federal en el mismo estado, para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LAS LISTAS DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2016-2017, DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. (INE/JGE07/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a notificar a las personas ganadoras de las listas de reserva del Concurso Público 2016-2017 referidas en los Puntos Primero y Segundo del presente Acuerdo, para que a partir del 1 de febrero de 2018 asuman las funciones inherentes a los cargos o puestos objeto de designación, con excepción de la C. Ana Perla Villalba Cázares, cuya vigencia de su designación iniciará el 16 de febrero del presente año.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan en los términos de las disposiciones legales aplicables.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE INCORPORAN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, A LAS PERSONAS ASPIRANTES GANADORAS QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE RESERVA GENERAL DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2017. (INE/JGE08/2018)	(Punto Segundo) Se instruye a la DESPEN difundir el presente Acuerdo con el Instituto Electoral del Estado de México, a fin de que el Órgano Superior de Dirección del mismo, sesione a más tardar el 15 de febrero de 2018 y emita el Acuerdo de designación del aspirante referido en el Punto de Acuerdo Primero, y se expidan el nombramiento y oficio de adscripción correspondientes al aspirante ganador como miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional. El nombramiento y oficio de adscripción iniciarán su vigencia el 16 de febrero de 2018.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE INCORPORAN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, A LAS PERSONAS ASPIRANTES GANADORAS QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE RESERVA GENERAL DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2017. (INE/JGE09/2018)	(Punto Segundo) Se instruye a la DESPEN difundir el presente Acuerdo entre los Organismos Públicos Locales Electorales involucrados, a fin de que el Órgano Superior de Dirección de los mismos, sesione a más tardar el 15 de febrero de 2018 y emitir el Acuerdo de designación de los Servidores Públicos referidos en el Punto de Acuerdo Primero. Los nombramientos y oficios de adscripción iniciarán su vigencia el 16 de febrero de 2018.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. (INE/JGE010/2018)	(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida los oficios de adscripción y, en los casos que corresponda, los nombramientos de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		(Punto Tercero) La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, notificará a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional a que se refiere este Acuerdo, su nueva adscripción para que asuman las funciones inherentes a la misma, a partir del 1° de febrero de 2018.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR VACANTES EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LAS LISTAS DE RESERVA DE LA SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIAS DEL CONCURSO PÚBLICO 2016-2017, DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. (INE/JGE11/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a notificar a las personas ganadoras de las listas de reserva del Concurso Público 2016-2017 referidas en los Puntos Primero y Segundo del presente Acuerdo, para que a partir del 1° de febrero de 2018 asuman las funciones inherentes a los cargos o puestos objeto de designación, con excepción del C. Gabriel Monterrubio Velasco, cuya vigencia de su designación iniciará el 16 de febrero del presente año.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan en los términos de las disposiciones legales aplicables.	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGLAMENTOS DE SESIONES DEL COMITÉ ACADÉMICO DE APELACIÓN Y DEL CUERPO COLEGIADO Y LA GUÍA DE TITULACIÓN PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS MECANISMOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA MAESTRÍA EN PROCESOS E INSTITUCIONES ELECTORALES, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DE TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO. (INE/JGE12/2018)	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de difundir entre los inscritos en la Maestría los contenidos del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITOS A LAS UNIDADES TÉCNICAS DE FISCALIZACIÓN, DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL Y DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, DEL INSTITUTO, DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2017 A AGOSTO 2018. (INE/JGE13/2018)	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional difundir entre el personal del Instituto Nacional Electoral los contenidos del presente Acuerdo y, en su momento, coordinar la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio en los términos que determinan los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR KAREN AIMEE GUERRA ÁLVAREZ, PARA CONTROVERTIR LOS RESULTADOS FINALES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2016-2017 PARA OCUPAR PLAZAS EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (ASPIRANTES MUJERES). (INE/JGE15/2018)	(Punto Segundo) Notifíquese la presente Resolución a Karen Aimeé Guerra Álvarez.	Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Tercero) Hágase la presente Resolución del conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS APOYOS SUBSIDIARIOS DESTINADOS A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL". (INE/JGE16/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realice las adecuaciones presupuestarias de acuerdo con el calendario que requiera la operación necesaria para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Administración de los Apoyos Subsidiarios Destinados a las Representaciones de los Partidos Políticos Nacionales Acreditados ante los Órganos de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral", sin afectar las partidas destinadas a la operación de la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, adscrita a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		(Punto Quinto) Hágase del conocimiento de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, lo aprobado por esta Junta General Ejecutiva.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA EL CATÁLOGO NACIONAL DE MEDIOS IMPRESOS E INTERNET 2018 (INE/JGE19/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Coordinación Nacional de Comunicación Social para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.	Cordinación Nacional de Comunicación Social	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN: LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN. (INE/JGE20/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que en conjunto con los Secretarios Técnicos de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que a finales del presente ejercicio fiscal todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Una vez que las medidas mencionadas operen en los órganos centrales del Instituto se deberán de incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Sexto) Se propone al Consejo General que los remanentes y disponibilidades presupuestales generados por la aplicación de medidas de austeridad, ajuste al gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública sean transferidos con autorización de esta Junta General Ejecutiva, a la atención de las prioridades institucionales, entre las que pueden encontrarse la celebración de elecciones extraordinarias, el cumplimiento de las actividades relacionadas directamente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, los Procesos Electorales Locales 2018, la innovación tecnológica que genere ahorros, hacer frente a las	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<p>variaciones en tipo de cambio del dólar, los incrementos por efectos de la inflación, así como a las presiones de gasto que determine esta Junta General Ejecutiva y sólo ante la existencia de remanentes se aporten al Fideicomiso denominado: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", excepto los generados en el capítulo 1000 "Servicios personales", los cuales se destinarán a incrementar los recursos del "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".</p>		
		<p>(Punto Séptimo) El Secretario Ejecutivo por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración informará trimestralmente a la Junta General Ejecutiva de los ahorros obtenidos, así como de su aplicación a las presiones de gasto prioritarias señaladas en el Acuerdo anterior y, en su caso, los montos que podrían reintegrarse a la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio presupuestal.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se esta dando cumplimiento</p>
		<p>(Punto Octavo) El destino de las ampliaciones líquidas por los ingresos adicionales a los recursos fiscales que obtenga el Instituto y que de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sean susceptibles de incorporarse al gasto del Instituto se definirán conforme al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral vigente, se definirá de acuerdo con las prioridades institucionales previstas en el Acuerdo Sexto.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración se analice el establecimiento de un</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se esta dando cumplimiento</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<p>modelo de seguimiento de la aplicación de los ingresos excedentes.</p> <p>Respecto a los ingresos provenientes de las actividades convenidas con los Organismos Públicos Electorales, se informará sobre su obtención y aplicación al Consejo General y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>		
		<p>(Punto Noveno) Infórmese a los integrantes de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales Electorales del contenido del presente Acuerdo</p>	<p>Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales</p>	<p>Se esta dando cumplimiento</p>
		<p>(Punto Décimo) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, la Gaceta Electoral, en la NormalNE y en el portal de internet del INE.</p>	<p>Dirección del Secretariado</p>	<p>Se esta dando cumplimiento</p>
<p>Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)</p>	<p><i>RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.I/11/2017 INTERPUESTO POR JUAN FRANCISCO GASTÉLUM RUELAS, POR LA QUE SE CONFIRMA EL AUTO DE DESECHAMIENTO DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE INE/DESPEN/AD/36/2017, EMITIDO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. (INE/JGE22/2018)</i></p>	<p>(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente Resolución, en el domicilio señalado por el inconforme para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Dirección Jurídica</p>	<p>Se esta dando cumplimiento</p>
		<p>(Punto Tercero) Hágase del conocimiento la presente Resolución a las siguientes autoridades: Presidente del Consejo General, a los Consejeros integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Director Jurídico, todos ellos del Instituto, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se esta dando cumplimiento</p>
		<p>(Punto Cuarto) e instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agreguen una copia simple de la presente Resolución a los expedientes personales de los imputados.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</p>	<p>Se esta dando cumplimiento</p>